

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS</b>	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	1131
OBJETO	REALIZAR LA PRODUCCIÓN DE DOS NÚMEROS DE LA REVISTA CALLE14 E-ISSN: 2145-0706, DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS SON: CORRECCIÓN DE ESTILO, ESPECIALIZADA EN ARTES, DE 26 ARTÍCULOS (13 ARTÍCULOS POR CADA NÚMERO, INCLUYENDO EDITORIAL) PARA UN TOTAL DE 180.000 PALABRAS APROX.), DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN, ESPECIALIZADA EN ARTES, SEGÚN PAUTA DE LA REVISTA, DE 200 PÁGINAS INTERNAS POR CADA NÚMERO, APROXIMADAMENTE: SE DEBE ENTREGAR ARCHIVOS EN PDF Y HTML, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN ESPECIALIZADA EN ARTES, SEGÚN PAUTA DE LA REVISTA, DE DOS PORTADAS Y DOS CONTRAPORTADAS, EDICIÓN DIGITAL DE FOTOGRAFÍAS DE TODOS LOS ARTÍCULOS
VALOR	Veintidós Millones Quinientos Sesenta Mil Pesos (\$22.560.000,00)
CONTRATISTA	TANGRAMA LTDA DOCUMENTO: 830099236
PLAZO	6 Mes(es)
FECHA DE INICIO	9 de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	8 de febrero de 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE	PEDRO PABLO GÓMEZ MORENO
No. PÓLIZA	36-44-101054488
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	2 de agosto de 2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	2 de agosto de 2022

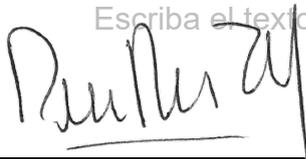
En Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de agosto del año 2022, se reunieron: Margarita María García Martínez, quien ejerce como Contratista No. 1131 y Pedro Pablo Gómez Moreno, en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día nueve (9) del mes agosto del año 2022.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS</b>	Código: GJ-PR-001- FR-004	 <b>SIGUD</b> ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Escriba el texto aquí



**Pedro Pablo Gómez Moreno**  
Supervisor



**Margarita María García Martínez**  
Contratista